

JUNTA MUNICIPAL DE TRANSITS

ANEXO ACTA 25 DE FEBRERO DE 2016

DOCUMENTACIÓN VECINAL

GRUPO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 15M

El Grupo de Participación Ciudadana del 15M Valencia, como continuación de la reunión que hemos mantenido el pasado día 21 de enero de 2016 con el concejal de Participación Ciudadana, Jordi Peris, les recordamos los **compromisos que, desde esa concejalía, adquirieron** a raíz de dicha reunión:

- que en las próximas Juntas Municipales de Distrito, desde la presidencia de la mesa, se hiciese hincapié en el **derecho a que las sesiones puedan ser filmadas por cualquier persona** de las asistentes.

- **que se valoraría por parte de esa concejalía si se situaría la cámara al final de la sala**, para que la grabación captase a todos los asistentes al acto público que es la Junta Municipal de Distrito. ANEXO I: "Documento de pros y contras de la grabación de la totalidad de la sala". ANEXO II: "Propuesta para el registro y amplificación de las Juntas Municipales de Distrito"

- que se valoraría y trasladaría a las/os presidentas/es de las JMD la necesidad por parte de la ciudadanía de **no celebrar las Juntas en fechas coincidentes con ninguna otra**. Es la única forma de garantizar que una persona o colectivo que tiene intereses en diferentes zonas de Valencia, pueda participar en cada una de ellas. Por ejemplo: una persona puede vivir en un distrito y tener un negocio en otro, o puede llevar al colegio a sus hijas/os a otro distrito diferente al que viven, etc.

- que se haría hincapié en **unificar los procedimientos de todas las juntas municipales de distrito**, facilitando con ello a toda la ciudadanía su participación en las mismas y que no se deje al libre albedrío de la mesa de cada junta la forma y el modo de funcionar.

- que no se volvería a repetir hechos como el ocurrido en la JMD de Ruzafa en la que se publicaron, posteriormente a la celebración de la Junta de diciembre, todas las hojas de petición de turnos de palabras de las asistentes con todos sus datos personales.

- que se nos informaría sobre **qué mecanismos se están estableciendo para que la ciudadanía participe en la elaboración del futuro Reglamento de Participación Ciudadana**, en qué fase del proceso nos encontramos y que se tenga en cuenta nuestra voluntad y apoyo como grupo para colaborar con esta concejalía en todas y cada una de las etapas del proceso. Para ello, será necesario que se publicite el inicio del proceso con tiempo suficiente para la organización de la ciudadanía.

Durante el transcurso de la reunión, **reiteramos la petición de que se cree una Comisión de Participación Ciudadana en cada junta municipal de distrito** y, desde esa concejalía nos solicitaron que les remitiésemos un informe explicando y razonando la necesidad de la creación de esa Comisión de Participación Ciudadana en las Juntas en las que se solicite. Pasamos a justificar la necesidad de su existencia y presentamos el documento como ANEXO III.

Objetivos de la Comisión de Participación Ciudadana:

1.- Analizar la realidad del distrito para saber el nivel de conocimiento del vecindario de la existencia y utilidad de las JMD

2.- Analizar la realidad del distrito en cuanto a recursos, equipamientos e infraestructuras municipales y hacer propuestas en cuanto a reorganización, adecuación y utilización de los mismos.

3.- Plantear mejoras en cuanto a la difusión de los Plenos de las JMD, de la difusión del orden del día previamente a la JMD, de la publicación de las actas, de la grabación adecuada de las sesiones o de su publicación posterior.

4.- . Idear formas de hacer llegar al vecindario la existencia y utilidad de las JMD: crear lazos con asociaciones, colectivos, etc para ir creando redes de colaboración, participación y difusión de todo lo relativo a las JMD

6. proponer campañas de difusión con carácter general sobre las JMD en los barrios y de carácter particular de cuanto se considere de interés en cada JMD.

7.- Reforzar a las demás Comisiones existentes en cada JMD en cuando a transmitir a los barrios los proyectos que se propongan realizar y ayudarles a optimizar la utilización de las herramientas/redes creadas.

8.- facilitar al vecindario la información necesaria para posibilitarle la forma de participar en las juntas y/o comisiones

9.- servir como canal con el ayuntamiento para informar de la situación de la participación ciudadana en cada distrito y así ayudar a tener una idea lo más completa posible para, si se considera, poder mejorarla.

Consideramos que, al igual que la existencia de una Concejalía de Participación Ciudadana es imprescindible en un Ayuntamiento con una intención reforzada de verdadera democracia, pensamos que estas Comisiones de Participación Ciudadana es la mejor forma de, entre las vecinas y vecinos que participen en las mismas, reforzar en los barrios la idea de Participación Ciudadana, de empoderamiento democrático de la ciudadanía, de ayudar a que las personas se ilusionen en participar de las Juntas porque lo vean fácil y útil para su bienestar presente y futuro.

Solicitamos que se nos envíe información escrita de la valoración y/o decisiones tomadas por esa concejalía de Participación Ciudadana en relación a las cuestiones planteadas en este documento y sus anexos, al correo del grupo de trabajo participacionciudadana15mvlc@gmail.com, así como a las preguntas planteadas en las anteriores Juntas sobre las identificaciones policiales sufridas durante estos años, de las que no hemos obtenido respuesta:

- ¿ha dado ya el Ayuntamiento algún paso en la investigación sobre las órdenes dadas durante la última legislatura de que los asistentes a las Juntas Municipales fueran identificados por la Policía?,
- ¿ha podido verificar que esos registros o “listas negras” han sido destruidos como indica la ley?

ANEXO I

PROS Y CONTRAS DE LOS DIFERENTES MODOS DE GRABACIÓN DE LAS SESIONES DE LAS JUNTAS DE DISTRITO

A. Grabación de solo la mesa

PROS

1. Protege la intimidad de un reducido número de asistentes que consideran que no tienen que ser grabados en un acto público. (Menos del 10%)

CONTRAS

1. Sólo aparecen en las grabaciones los miembros del Consejo. Genera la sensación de que los vecinos no son importantes y de que sólo importan los representantes políticos.

2. No se tiene una percepción general del conjunto de los asistentes y no se puede saber el número de personas que han acudido a la convocatoria.

3. El ánimo general de la sala respecto a los asuntos que se tratan no queda recogido. Las posibles quejas, críticas o aprobaciones de los vecinos (que no pueden votar las mociones presentadas por los grupos políticos) quedan sin representación en la grabación. Si en la sala hubiera algún tipo de reivindicación visual (pancartas, camisetas) tampoco sería recogida.

4. Obliga a los vecinos que deseen participar a levantarse, abandonar su lugar entre el público y acercarse para hablar de pie, de frente a la sala, para que su intervención sea recogida en el vídeo. Los vecinos no son oradores ni tienen experiencia en este tipo de intervenciones, lo que provoca que puedan sentirse cohibidos y renuncien a participar.

5. Niega la prevalencia del derecho a la información pública por encima del derecho a la intimidad individual en un acto público.

6. Favorece a una minoría frente a una mayoría, y no ofrece una alternativa real a que la mayoría pueda ser satisfecha.

7. Ofrece una visión del Gobierno municipal como un ente limitado en su comprensión de la participación ciudadana.

B. Grabación de toda la sala

PROS

1. Ofrece una visión general del Pleno de la Junta, contemplando un espacio participativo en el que se incluyen tanto los representantes políticos como los vecinos, reconociendo la asistencia de estos últimos.

2. Permite conocer el número real de personas asistentes al acto.
3. Permite captar el ambiente general de la sesión, así como las posibles reivindicaciones, expresiones, gesticulaciones visuales de los vecinos que ayudan a hacerse una idea más completa
4. Favorece la participación al permitir a los vecinos que desean hablar que lo hagan desde el lugar entre el público en el que se encuentran, arropados por el resto de asistentes, no cohibiendo su participación.
5. Respeta a la mayoría de los vecinos (más del 90) que no se sienten cohibidos por el hecho de ser grabados en un acto público
6. Una grabación de la sala al completo constituye un documento fidedigno de todo lo acontecido en la sesión, lo que hace de él una vídeo-acta válida.
7. Reconoce el derecho a la información pública por encima del derecho a la intimidad individual en un acto público.
8. Las pocas personas que pudieran sentirse molestas por ser grabadas en un acto público podrían colocarse en un ángulo específico que la cámara no captara (detrás de ésta). Tanto la minoría como la mayoría tendrían satisfechas sus reclamaciones. Incluso podrán advertirlo previamente al comienzo de la junta y sólo grabarles la voz.
9. Ofrecería una visión del Gobierno municipal abierto a la participación ciudadana y sin miedos a lo que pueda ocurrir en una sesión con vecinos.

CONTRAS

1. La minoría de personas que no desean ser grabadas en un acto público tienen que “molestarse” en elegir un lugar concreto tras la cámara en la sala.

Aclaración : Recordamos que no es imprescindible acudir presencial ante la JMD para presentar cualquier solicitud o sugerencia, ya que se pueden presentar por escrito en el registro de entrada. Quien acude físicamente al pleno de la junta es porque quiere participar presencialmente en un acto público.

ANEXO II

PROPUESTA PARA EL REGISTRO Y AMPLIFICACION DE LAS JUNTAS DE DISTRITO

En el ánimo de esta propuesta está el hecho de aportar ideas y sugerencias que contribuyan al adecuado registro y difusión de cuanto acontezca durante las Juntas de Distrito, que éstas respondan de forma coherente al espíritu de participación ciudadana que ha sido parte integral de los programas electorales de buena parte de los partidos que conforman el equipo de gobierno municipal.

Durante las dos primeras tandas de juntas municipales realizadas hasta el momento se ha intentado atender esta necesidad a través de la presencia en cada junta de un micrófono conectado a una cámara, encargada del registro de la reunión y a partir del cual serían elaboradas las actas correspondientes.

Las intervenciones de los vecinos suelen estar limitadas por la disposición de la cámara y la longitud del cable del micrófono conectado a ésta, lo que hace necesario que deban incorporarse y dirigirse en ocasiones hasta un lugar determinado para realizar su aportación.

Desde el momento en que intentamos construir una participación ciudadana que trate como iguales a todas las personas que contribuyen con su presencia a cada junta de distrito, debemos tener en cuenta la importancia de que cualquier intervención que se produzca tenga las mismas posibilidades de ser registrada, escuchada y comprendida con claridad, no sólo de cara al registro y elaboración posterior del acta, sino por el resto de participantes presentes en la reunión y por el resto del vecindario que no haya podido asistir a la junta.

Resulta necesario suplir las carencias de las personas menos acostumbradas a expresarse en público, las que tienen problemas de audición, las que tienen un tono de voz más bajo o problemas que dificulten de cualquier forma la transmisión de su opinión u aportación a la junta, y para ello lo más sencillo es recurrir a un sistema de amplificación que permita que todas las personas presentes y participantes escuchen y sean escuchadas con claridad.

Este mismo sistema permitiría que la cámara recogiese en todo momento y lugar de la sala el sonido ambiente de cara al registro de la junta y la elaboración del acta correspondiente.

Por todo ello solicitamos que se equipe a los espacios donde tendrán lugar las juntas de la siguiente forma:

- Sistema de amplificación 5.1: Cinco pequeños amplificadores alrededor de la sala o, en su defecto, dos que permitan que las personas más alejadas de la mesa puedan escuchar y ser escuchadas con claridad.

- 2 ó 3 micrófonos inalámbricos para las intervenciones de todas las personas participantes.

Para colgar/publicar las grabaciones de las juntas se recalca la posibilidad del uso de herramientas gratuitas en redes sociales como Facebook, YouTube, vídeo, twitter, perfiles públicos del ayuntamiento, crear un blog propio del ayuntamiento, etc.

Entendemos que es importante cuidar los gestos y la simbología.

Debemos contribuir entre todas a la construcción de una nueva didáctica de participación en igualdad de condiciones, en la que nadie sea más importante y donde no nos dirigimos a nuestros representantes solamente para ser escuchados y que se tenga en cuenta la voz ciudadana, sino para que TODAS las personas participantes en sus juntas de distrito aprendamos a construir juntas la ciudad y los barrios que queremos.

*Grupo de participación ciudadana 15M
Febrero 2016*

ANEXO III.

OBJETIVOS DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

- 1.- Analizar la realidad del distrito para saber el nivel de conocimiento del vecindario de la existencia y utilidad de las JMD
- 2.- Analizar la realidad del distrito en cuanto a recursos, equipamientos e infraestructuras municipales y hacer propuestas en cuanto a reorganización, adecuación y utilización de los mismos.
- 3.- Plantear mejoras en cuanto a la difusión de los Plenos de las JMD, de la difusión del orden del día previamente a la JMD, de la publicación de las actas, de la grabación adecuada de las sesiones o de su publicación posterior.
- 4.- . Idear formas de hacer llegar al vecindario la existencia y utilidad de las JMD: crear lazos con asociaciones, colectivos, etc para ir creando redes de colaboración, participación y difusión de todo lo relativo a las JMD
6. proponer campañas de difusión con carácter general sobre las JMD en los barrios y de carácter particular de cuanto se considere de interés en cada JMD.
- 7.- Reforzar a las demás Comisiones existentes en cada JMD en cuanto a transmitir a los barrios los proyectos que se propongan realizar y ayudarles a optimizar la utilización de las herramientas/redes creadas.
- 8.- facilitar al vecindario la información necesaria para posibilitarle la forma de participar en las juntas y/o comisiones
- 9.- servir como canal con el ayuntamiento para informar de la situación de la participación ciudadana en cada distrito y así ayudar a tener una idea lo más completa posible para, si se considera, poder mejorarla.

Consideramos que, al igual que la existencia de una Concejalía de Participación Ciudadana es imprescindible en un Ayuntamiento con una intención reforzada de verdadera democracia, pensamos que estas Comisiones de Participación Ciudadana es la mejor forma de, entre las vecinas y vecinos que participen en las mismas, reforzar en los barrios la idea de Participación Ciudadana, de empoderamiento democrático de la ciudadanía, de ayudar a que las personas se ilusionen en participar de las Juntas porque lo vean fácil y útil para su bienestar presente y futuro.

Grupo de participación ciudadana 15M
febrero 2016

COLECTIVO ESQUERRA UNIDA EN BENIMÀMET

Planteamos al Ayuntamiento de Valencia la siguiente relación de urgencias y necesidades con el fin de que se actúe de manera inmediata sobre las mismas o bien que se comunique con celeridad el proceso y plazos para la resolución de las mismas. La gran mayoría de las cuestiones aquí relacionadas se incluyeron en los programas y comunicaciones electorales de los partidos políticos hoy en el Gobierno municipal (se marcan en el documento con *), es necesario por tanto una solución inmediata o bien un planteamiento de la hoja de ruta y plazos sobre las mismas.

A NIVEL ADMINISTRATIVO

- **Junta Municipal de Distrito para Benimàmet.** Hemos recibido comunicación de manera oficiosa por parte de representantes de los partidos políticos en el Gobierno Municipal de la intención de crear una Junta Municipal de Distrito en Benimàmet, independiente de la actual de Tránsitos y con representación a través de vocales de los partidos políticos según el porcentaje de votos en Benimàmet, según el cual EU tendría representación en la misma.
- **Entidad Local Menor y elección del alcalde pedáneo.** (*) Tanto Compromís como PSOE adquirieron en campaña electoral el compromiso concreto de avanzar hacia la entidad local menor y lograr por tanto mayor capacidad de autogobierno y la elección directa por parte de la gente de su alcalde pedáneo.

SEGURIDAD

- **Retén de Policía Propio.** Actualmente no se cumple que haya una patrulla siempre destinada a Benimàmet, e incluso hay una cuarta parte de Benimàmet que carece de presencia de ninguna unidad policial. La población de Benimàmet supera los 14.000 habitantes, por lo que triplica las condiciones mínimas para tener una policía propia

INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD

- **Construcción del Parque Lineal.** (*) Demandamos la presentación de los documentos que justifican los plazos anunciados para el inicio de la obra.
- **Locales y terrenos para su uso público.** (*) Solicitamos una relación de los locales y terrenos públicos, con su situación actual y uso.
 - o **Local polivalente.** Concreción sobre la fecha de inicio de uso del antiguo hogar del jubilado y concreción sobre su uso polivalente como: centro de día para personas mayores, espacio para actividades propias de una casa de la cultura, centro juvenil, etc.
 - o **Uso social del Velódromo.**
- **Segunda Fase del Polideportivo.** (*)
- **Parque en el Solar de Calatrava (calles Esperanza y Silla).** (*)



- Parque junto al Centro de Salud. (*)
- Rotonda en Carolinas con conexión a la calle Crisóstomo Martínez.
- Solución al problema del Muro del Ave María.



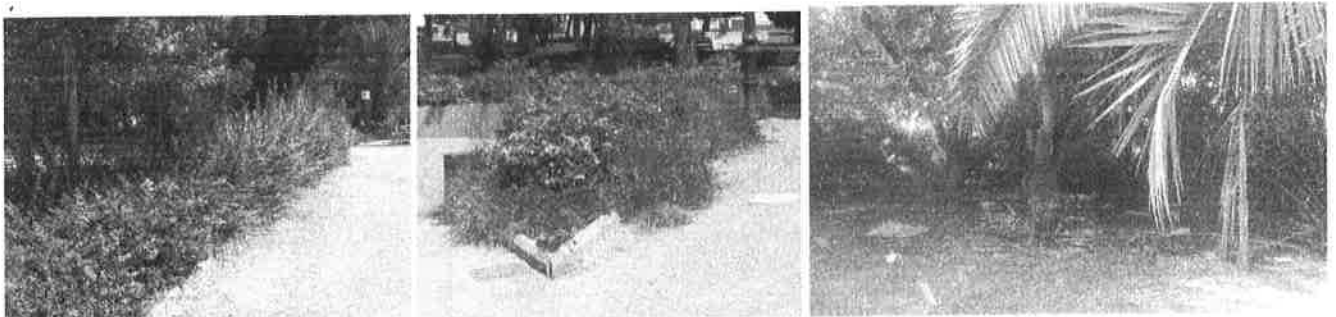
- Ayudas a rehabilitación edificios más de 40 años (*)
- Conexiones y accesos:
 - o Mejoras en líneas EMT. Es necesario que la línea 62 llegue hasta la puerta del Hospital Arnau de Vilanova.
 - o Pasarela ciclo-peatonal entre Benimàmet y Beniferri
 - o Mejorar accesos a los colegios públicos (*)
 - o Acceso desde la ronda norte (*)
- Plan de reforma interior para integración borde urbano, huerta y parque fluvial.

LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

- Diversas zonas de Benimàmet están prácticamente abandonadas.
 - o Solares detrás de la estación de metro de Carolinas. Después de una nota de prensa lanzada por EU alertando del peligro de incendio, un camión pasó a recoger algunos escombros pero el problema persiste y el peligro de incendio junto a las viviendas también.



- o Parque de Camales. También en este caso, después de una nota de prensa publicada de EU, se hizo una leve actuación en este parque limpiando algún escombro, pero sigue siendo urgente podar los árboles para evitar el peligro de caída de ramas y troncos sobre la gente (como ya ha ocurrido en alguna ocasión). El estado de este parque es lamentable, como lo es en general el mantenimiento de las escasas zonas verdes de Benimàmet.



- **Carolinas y zona Velódromo.** Los descampados de esta zona siguen siendo un nido de escombros y basura.



- **Se hace necesario reestructurar e incrementar el personal** destinado a limpieza, mantenimiento, jardinería... en Benimàmet

MEDIDAS SOCIALES

- **Plan de empleo público** que favorezca el descenso del paro en Benimàmet.
- **Plan urgente contra la pobreza y actualización del Plan de Inclusión Social** con una definición concreta sobre esta problemática en Benimàmet.
- **Servicios públicos de calidad y gestión pública de los servicios municipales.**

TRANSPARENCIA

- Total transparencia en los contratos públicos vinculados con Benimàmet.
- Actuaciones correctas legalmente pero también ética y moralmente.
- Solicitamos recibir toda la documentación y expedientes relativos a las acciones emprendidas en Benimàmet, contrataciones, licitaciones y los procesos de toda adquisición de bienes o servicios.
- Así como recibir información sobre las agendas de los cargos públicos municipales relativas a Benimàmet.

ASOCIACIÓN DE VECINOS DE MARCHALENES



La Asociación de Vecinos de Marxalenes en colaboración con la Sociedad Valenciana Protectora de Animales y Plantas (S.V.P.A.P), queremos realizar la I Edición de la 3Kan-rrera en el barrio de Marxalenes, se trata de una carrera de personas con sus mascotas, en un ambiente familiar donde las personas puedan interactuar con los animales y disfrutar de ellos; tenemos como objetivo promover la salud y los valores solidarios a través del deporte, además de promover y fomentar la adopción y tenencia responsable de animales de compañía.

Puesto que somos una organización sin ánimo de lucro el dinero recaudado lo donaremos a la Sociedad Valenciana Protectora de Animales y Plantas, a fin de conservar y proteger a los animales y su refugio.

Planificación de la Carrera.

Entidad realizadora de la Carrera: Asociación de Vecinos de Marxalenes.

CIF Entidad: G-96275425

Entidad Colaboradora: Sociedad Valenciana Protectora de Animales y Plantas.

Ubicación: Barrio de Marxalenes

Fecha de realización: Mes de Junio

Participantes: Cualquier persona con su mascota.

